

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Marketing y Comportamiento del Consumidor por la Universidad de Granada y la Universidad de Jaén

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312268
Denominación del Título	Máster Universitario en Marketing y Comportamiento del Consumidor por la Universidad de Granada y la Universidad de Jaén
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado 23008269 Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es Participante/s	Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2THT84GS9EYDSTVD5DN4LWYKS7K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2THT84GS9EYDSTVD5DN4LWYKS7K	PÁGINA	1/6
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

Esta titulación se imparte de forma presencial y virtual por la Universidad de Granada y la Universidad de Jaén de forma conjunta. Dispone de una web amplia donde se recoge la modalidad de enseñanza, número de créditos, requisitos de acceso, perfiles de ingreso y egreso, número de créditos, información sobre TFM, organización temporal y recursos humanos y de infraestructuras.

Las "noticias" que se recogen en la página web están desfasadas y falta una actualización de estas noticias para que sean relevantes para los interesados de la titulación.

Los resultados alcanzados no son fáciles de encontrar en la página web. Algo similar ocurre con el acceso al SGIC, donde se encuentra con facilidad los implicados, pero el contenido exacto de los resultados y las mejoras conseguidas no tienen tan fácil acceso.

En la anterior evaluación se recomendaba unificar la web del máster y se ha hecho, pero su operatividad es mejorable.

Respecto a los resultados, de los relevantes que se ofrece, es neutral la satisfacción del estudiantado y del profesorado con respecto al máster.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda actualizar en la página web del título el apartado de "noticias" para recoger aspectos relevantes que vayan aconteciendo durante el curso académico.

Se recomienda hacer más accesible la información sobre los resultados alcanzados y el grado de satisfacción de los interesados.

Se recomienda mayor facilidad de acceso a la información del SGIC (Sistema de Garantía Interna de la Calidad). El acceso directo al SGIC ofrece el nombre de los responsables, pero al resto de los datos no se accede fácilmente.


Se recomienda analizar las puntuaciones de satisfacción del estudiantado (3.31) y del profesorado (3.13) a fin de ir consiguiendo una mejora continua.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la

Código Seguro de Verificación:R2U2THT84GS9EYDSTVD5DN4LWYKS7K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2THT84GS9EYDSTVD5DN4LWYKS7K	PÁGINA	2/6
			

información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantes, PTGAS y otros agentes externos. No obstante, el número de estudiantes que participan en las encuestas apenas supera el 50%.

En la anterior evaluación ya se subsanó el disponer de los datos relevantes para la elaboración del plan de mejora. La participación del estudiantado en la última encuesta de satisfacción fue de la mitad de la población.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aumentar la participación del estudiantado en los cuestionarios de satisfacción, ya que fue del 53,13%. Este aspecto ya se recogía en el último informe y aún queda margen de mejora.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del título está actualizado y se han introducido modificaciones respecto a incremento en el número de plazas ofertadas en las dos Universidades participantes y en las dos modalidades del Programa (modalidad presencial y modalidad virtual), modificación en los criterios de acceso al Máster, adaptación de algunas asignaturas existentes a los nuevos requerimientos del estudiantado y del mercado en general y nuevas formas de desarrollo de TFM.

El máster en Marketing y Comportamiento del Consumidor, es un Programa interuniversitario entre las universidades de Granada y Jaén. Puede ser cursado en modalidad presencial, referido a nivel administrativo como modalidad presencial, o en modalidad virtual, referido a nivel administrativo como modalidad virtual. Los estudiantes interesados en cursar este programa han de elegir en su matrícula la modalidad en la que prefieren cursarlo. Ambas modalidades están coordinadas lo que garantiza que los estudiantes que acceden a ellas obtengan las mismas competencias y resultados de aprendizaje.

En la anterior evaluación se recogía la recomendación de seguir trabajando para mejorar la cantidad y calidad de las prácticas externas. También se comentaba que se había mejorado, pero que había que seguir trabajando en esta línea. Estos aspectos han seguido mejorando.

En la página web no se observa directamente que el máster se puede cursar de forma presencial o virtual.

La explicación de las particularidad del máster en cuanto a los condiciones y forma de desarrollar el TFM es escueta.


El número de estudiantes matriculados finalmente en la modalidad presencial son muy bajos respecto a los que inicialmente mostraron interés por el título.

La periodicidad de las reuniones de coordinación del título es relevante, aunque como se imparte en diferentes modalidades y es interuniversitario, una mayor periodicidad de estas reuniones es relevante.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda explicar directamente en la página principal del máster que se puede cursar en modo presencial o virtual. Es una información relevante que se recomienda mejorar.

Se recomienda en la gestión de los TFM, actualizar la información y no solo recoger los aspectos esenciales para

Código Seguro de Verificación:R2U2THT84GS9EYDSTVD5DN4LWYKS7K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2THT84GS9EYDSTVD5DN4LWYKS7K	PÁGINA	3/6
			

su desarrollo al objeto de que el estudiantado pueda disponer de información actualizada.
Se recomienda profundizar en el estudio del acceso a la modalidad presencial para informar mejor a los estudiantes realmente interesados por el máster. De las 166 solicitudes, se ofrecen 25, de las cuales se matriculan en primera preferencia 15 y el número total de matriculados se reduce a 21.
Se recomienda especificar la periodicidad de las acciones de coordinación durante el curso académico.
Se recomienda un mayor flujo de reuniones de coordinación ya que se trata de un programa interuniversitario.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada. Es adecuado en cuanto a categoría profesional y años de experiencia. El número medio de créditos por profesor es de dos. La asignación de TFM se hace al inicio del curso para que el alumno tenga tiempo suficiente para trabajar con su tutor en la realización del trabajo. Las prácticas externas no son obligatorias. Un aspecto importante es que el profesorado participante en el itinerario a distancia cuenta con una formación específica certificada ofrecida por la Universidad de Granada en metodologías docentes a distancia.

Hay varios profesores en las diferentes materias y la media es de dos créditos por profesor. La coordinación es importante que sea muy estrecha para que el estudiantado no perciba una desconexión dentro de las diferentes materias y entre sí.

La evaluación del profesorado a través de Docentia es recomendable para la totalidad del profesorado es un horizonte óptimo.

La asignación del profesorado a los TFM por sorteo es un aspecto democrático y da lugar a una igualdad de oportunidades, pero se recomienda también analizar otros planteamientos para analizar casos concretos.

La oferta de las prácticas externas es valorada por los estudiantes como insuficiente. Se recomienda en consecuencia analizar este aspecto para aumentar la satisfacción del estudiantado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda estudiar la asignación de créditos por profesor ya que la media es de dos y puede suponer en ciertos casos una posible atomización de la docencia.


Se recomienda, cuando sea posible, que el programa DOCENTIA sea aplicado a la totalidad del profesorado del máster para su evaluación.

Se recomienda analizar la asignación de profesor/estudiante por sorteo para el TFM. Es un sistema que implica igualdad de oportunidades, pero no siempre es el más efectivo.

Se recomienda un análisis pormenorizado del grado de satisfacción con la oferta de entidades para las prácticas externas en cuanto al estudiantado se refiere (su valor es de 2,29).

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2THT84GS9EYDSTVD5DN4LWYKS7K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2THT84GS9EYDSTVD5DN4LWYKS7K	PÁGINA	4/6
			

Justificación

En el anterior informe se recogía que se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos. Si bien esta recomendación es ajena al título, lo cierto es que permite apreciar una mejoría en los datos recogidos en las encuestas de satisfacción. Existen 4 destinos de movilidad (dos en Alemania, uno en Francia y uno en Bélgica), aunque la satisfacción al respecto no llega a 3. Respecto de las prácticas de empresa, son voluntarias aunque el grado de satisfacción del estudiantado respecto de esta oferta es de solo 2.29 puntos.

Con referencia a los recursos disponibles en la modalidad virtual, el nivel de satisfacción del estudiantado es neutral.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar e incrementar el número de destinos para la movilidad ya que el nivel de satisfacción del estudiantado es baja.

Se recomienda mejorar la oferta de las prácticas externas ya que el nivel de satisfacción del estudiantado es baja (2.29 puntos).

Se recomienda analizar el nivel de satisfacción del estudiantado respecto de los recursos disponibles en la modalidad virtual, dada que se nivel de satisfacción es neutral.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Las guías docentes están correctamente publicadas. En la anterior evaluación se recomendaba tomar medidas para mejorar el alto porcentaje de no presentados en los TFM. Este aspecto no está totalmente resuelto ya que en la modalidad presencial, casi más de la mitad tienen la nota de no presentados, mientras que en la modalidad virtual este porcentaje alcanza casi al 75%.


Las metodologías docentes y las actividades formativas puestas en práctica en este Título son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos.

En la anterior evaluación se remarcaba que se deben adoptar medidas para mejorar los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los servicios de orientación académico y profesional. Este aspecto ha mejorado, si bien debe seguir insistiéndose en mejorar la información sobre el máster, de forma que el gran número de interesados se vea después correspondido con el número de estudiantes finalmente matriculados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda estudiar medidas correctivas para los TFM, ya que en la modalidad presencial, casi más de la mitad tienen la nota de no presentados, mientras que en la modalidad virtual este porcentaje alcanza casi al 75%.

Se recomienda analizar las causas de los indicadores de satisfacción con el programa formativo, ya que tanto en la modalidad presencial como en la virtual, la media está por debajo de 3.

Código Seguro de Verificación:R2U2THT84GS9EYDSTVD5DN4LWYKS7K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2THT84GS9EYDSTVD5DN4LWYKS7K	PÁGINA	5/6
			

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

Teniendo en cuenta las recomendaciones de informes previos, se pusieron en marcha un conjunto de acciones de mejora centrados en la definición de planes globales de orientación académica y profesional. Concretamente, la coordinación del Máster estableció la necesidad de incorporar acciones de orientación académica y profesional que se recogen dentro de su denominado Plan de Acción Tutorial que incluye jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad y prácticas externas (en los casos en los que sea aplicable), trabajos fin de master. A su vez, en este plan también se recoge un plan estable de orientación profesional que cuenta con seminarios de profesionales y empleadores que analizan las salidas laborales, así como los complementos de formación necesarios para este tipo de estudiantes. Estas acciones de mejora se han conseguido en el tiempo y forma establecidos y se consideran un aspecto importante para el buen funcionamiento del título.

Además, en el informe anterior se recomendaba tomar medidas para mejorar el nivel de satisfacción de los implicados con el título, y los porcentajes han mejorado.

Falta información pertinente y actualizada de los empleadores, para retroalimentar el Plan de Mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda especificar y describir mejor las salidas profesionales del título, ya que en la página web sólo se mencionan sin ninguna descripción adicional.

Se recomienda conseguir y analizar la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2THT84GS9EYDSTVD5DN4LWYKS7K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2THT84GS9EYDSTVD5DN4LWYKS7K	PÁGINA	6/6
